

NOMBRAMIENTO A MINISTROS Y VICEMINISTROS DE ESTADO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 3-93, aprobado el 09 de enero de 1993

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 11 de enero de 1993

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 3-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Nombrar Ministros de Estado a las siguientes personas:

William Báez Sacasa, Ministro de Acción Social.

Pablo Vijil Ycaza, Ministro de Construcción y Transporte.

Pablo Pereira Gallardo, Ministro de Economía y Desarrollo

Martha Palacio Fernández, Ministro de Salud.

Fernando Guzmán Cuadra, Ministro de Turismo.

Arto. 2.- Nombrar Vice-Ministros de Estado a las siguientes personas:

Frank César Reyes, Vice-Ministro de Gobernación.

Mima Somarriba de Bravo, Vice-Ministro de Finanzas.

René Vallecillo Quiroz, Vice-Ministro de Finanzas.

Edmundo Zúniga García, Vice-Ministro de Construcción y Transporte.

Julio Rivera Valle, Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería.

Federico Muñoz Fernández Vice-Ministro de Salud.

Ignacio Vélez Lacayo, Vice-Ministro de Salud

José Sandino Basteguietta Vice-Ministro de Educación.

Bayardo García Núñez, Vice-Ministro de Turismo.

Arto. 3.- Nombrar en los siguientes cargos a los Señores:

Milton Caldera Cardenal, Director del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Rolando Rivas Huper, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Jaime Icabalceta Mayorga, Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social de emergencia (FISE).

Alvaro Fiallos Oyanguren, Sub-Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA).

Arto. 4.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.